

Decreto N° 6322 que concede al señor J. W Tatem Jr., exequátur para ejercer como Vice Cónsul de los Países Bajos en San Pedro de Macorís.
G. O. N° 7074, del 2 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6322.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor J. W. Tatem Jr. para que pueda ejercer las funciones de Vice Cónsul de los Países Bajos en San Pedro de Macorís, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6323 que concede al señor Arthur Theodor Holsteinson para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Suecia en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.—G. O. N° 7074, del 2 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6323.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Arthur Theodor Holsteinson para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Suecia en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87, de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.